



Notificación 2018/005

14 de junio de 2018

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

Tercera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios (MOS3-Tiburones)

Mónaco, 10-14 de diciembre de 2018

Nos complace comunicarles que la Tercera Reunión de Signatarios (MOS3-Tiburones) del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios se celebrará en Mónaco del 10 al 14 de diciembre de 2018. El Principado de Mónaco se ha ofrecido generosamente a acoger la conferencia en el Museo Oceanográfico de Mónaco, Av. St-Martin, MC 98000 Mónaco.

Participación

La reunión estará abierta a los Signatarios. Conforme al [Reglamento](#), los Estados del área de distribución no signatarios, podrán participar como observadores los asociados cooperantes, las Naciones Unidas, sus organismos especializados, los Estados no signatarios, o todo órgano científico, ambiental, cultural, pesquero o técnico pertinente, incluidas las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, que se ocupan de la conservación y ordenación de los tiburones.

Los observadores deben comunicar a la Secretaría, 75 días antes de la apertura de la reunión de la MOS (es decir, el **26 de septiembre de 2018**), su intención de participar en la misma. Dadas las limitaciones logísticas y de otro tipo, deberá requerirse tal vez que no sean más de dos los delegados de un miembro observador en la reunión. La Secretaría notificará tales limitaciones a los observadores con 60 días de antelación a la reunión.

Documentos de la reunión

Los documentos de la reunión, y toda la información relacionada con la misma, se publicarán en el sitio web según se dispongan (<https://www.cms.int/sharks/en/MOS3>) en español, francés e inglés.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

Programa provisional

Se invita a los Signatarios a que tomen nota del [Proyecto de programa provisional](#) y propongan a la Secretaría, antes del **30 de junio de 2018**, los posibles cambios que estimen necesarios.

Presentación de documentos por los Signatarios

A) Propuestas para enmendar el MdE, incluidos sus anexos

Las propuestas para enmendar el texto del Memorando de Entendimiento (MdE) o sus anexos, incluido el Anexo 1 (especies incluidas) deben presentarse a la Secretaría (cms.secretariat@cms.int) a más tardar 150 días antes de la reunión, es decir para el **13 de julio de 2018**. El procedimiento se describe en https://www.cms.int/sites/default/files/document/CMS_Shark_Outcome_1_4_Annex_1_E.pdf.

B) Informes nacionales

De conformidad con el párrafo 15b del MdE, se solicita a los Signatarios que presenten un informe sobre las actividades nacionales emprendidas en el último trienio en aplicación del MdE y en particular el Plan de conservación (Anexo 3). La Secretaría facilitará, en una notificación aparte, el enlace al sistema de presentación de informes en línea.

C) Otros documentos

Cualesquiera otros documentos, incluidos los relativos a las iniciativas propuestas en el marco del MdE, deberán presentarse a la Secretaría al menos **90 días** antes de la reunión, es decir, para el **11 de septiembre de 2018**.

Preinscripción

Para la preinscripción a la reunión, se ruega seguir las instrucciones que figuran en la página de inscripción en línea: <https://meetings.cms.int/meetings/SharksMOS3/registration>

Se ruega efectuar la inscripción para el **15 de septiembre de 2018** a más tardar.

Credenciales

Para tener derecho a participar activamente en la reunión, los representantes de los Signatarios deben presentar las credenciales, firmadas por el Jefe de Estado, o por el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro o Viceministro del Ministerio/Autoridad focal para el MdE o la persona designada por ellos, o la autoridad competente de cualquier organización regional de integración económica (REIO). Estas credenciales deben permitirles participar y representar a sus gobiernos plenamente, incluso para adoptar enmiendas al MdE y sus Apéndices. Los Signatarios tal vez deseen utilizar este [Ejemplo de carta de credenciales](#) como modelo. Se ruega a los Signatarios que deseen obtener financiación para sus representantes, que carguen con antelación la documentación de sus credenciales a través del sistema de inscripción en línea. Se alienta

a todos los Signatarios a presentar copias de sus credenciales a la Secretaría antes de la reunión para facilitar su tramitación eficaz por la misma. Los originales deben llevarlos consigo a la reunión.

Apoyo económico a los delegados oficiales para asistir a la reunión

La Secretaría se propone prestar su apoyo para lograr la mayor participación posible de Signatarios a la reunión. Se dispone de recursos para apoyar la participación de un representante oficial de cada país con derecho a la ayuda, conforme a las disposiciones aplicables de las Naciones Unidas. Las solicitudes de prestación de asistencia deberán indicarse en el formulario de preinscripción. Dado que los fondos son limitados, se insta a los Signatarios a que consideren la posibilidad de asistir a la reunión a sus propias expensas, aun cuando tengan derecho a recibir el apoyo financiero para asistir a la reunión.

La concesión del apoyo financiero para viajes a los países que tengan derecho estará sujeta a la inscripción puntual y a la presentación de credenciales válidas.

Reservas de hotel y transporte desde el aeropuerto

Se ruega a los participantes, incluidos los delegados con derecho al apoyo financiero, que efectúen sus propias reservas de hotel. A tal fin, se facilitará en breve en el sitio web la información sobre los hoteles y el lugar de la reunión.

Visados

Se recuerda a los participantes que necesitarán tal vez visados para la zona Schengen. Aunque la reunión se celebre en Mónaco, las solicitudes de visado deberán tramitarse a través de la Embajada de Francia. En su caso, pueden acompañar la copia de esta Notificación a la solicitud de visado. Los participantes que lo soliciten, podrán recibir de la Secretaría una carta de apoyo personalizada para el visado.

Actos paralelos

Se invita a los participantes a organizar actos paralelos sobre cuestiones relacionadas con la conservación de los tiburones y rayas. La Secretaría solicitará en una notificación aparte inscripciones para tales actos paralelos.

Firma del MdE

La MOS3 proporcionará una oportunidad para que los Estados del área de distribución y las organizaciones pertinentes firmen el MdE. Agradeceríamos pudiera usted informarnos con antelación si se propone hacerlo, para que la Secretaría pueda prepararlo convenientemente.

Para más información, póngase en contacto con la Sra. Andrea Pauly: andrea.pauly@cms.int.